



Confiemos
en Colima

OFICIOS DE EXCEPCIÓN

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA
FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2021
Nº DE COMITÉ: SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
SOLICITA: TALLER MECÁNICO
REQUISICION :2021 -00364
PARA UTILIZARSE EN: N/E 243 NISSAN ESTACAS
ASIGNADA :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD
PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
 CUABRO COMITE: 66
 SESION DE COMITE: 7ma Sesión
 FECHA SESION COMITE: 25 02 / 2021

RUBEN REYES VALDOVINOS

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	AMORTIGUADORES DEL.	1	\$ 952.00	\$ 952.00
2	AMORTIGUADORES TRAS.	1	\$ 1,086.00	\$ 1,086.00
3	BRAZO AUXILIAR	1	\$ 422.00	\$ 422.00
4	ROTULA INFERIOR	2	\$ 372.00	\$ 744.00
5	ROTULA SUPERIOR	2	\$ 343.00	\$ 686.00
6	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 89.00	\$ 89.00
7	GOMA BARRA TENSORA	1	\$ 481.00	\$ 481.00
8	GALLETA DE DIRECCIÓN	1	\$ 138.00	\$ 138.00
9	CAJA DE DIRECCIÓN	1	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
10	ALINEACIÓN	1	\$ 250.00	\$ 250.00
11	MANO DE OBRA	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$11,448.00
IVA	\$1,831.68
TOTAL	\$13,279.68

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO








H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-00364

Fecha

15/02/2021

Situación

LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giró Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00075 NISSAN ESTACAS CAMIONETA PICK UP CARROCERIA N/E: 243		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001

SERVICIO

1.000000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS
REPARAR SUSPENSION Y DIRECCION
N/I: 75
N/E: 243

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTON 2018-2021
APROBADO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Observaciones

REPARAR SUSPENSION Y DIRECCION PARA EL N/E 243 NISSAN-ESTACAS-CAMIONETA

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA

SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD



Colima

Confiemos en Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021

APROBADO

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input checked="" type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

— Reparar suspensión y dirección

DESARME

El sistema donde se encuentra en la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD:

243

FECHA: 15/FEB/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS-228/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021

APROBADO

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
243	Lionel Luna	Matutino	Revisar suspensión.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Colima, Col 15 de Febrero de 2021.
ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD



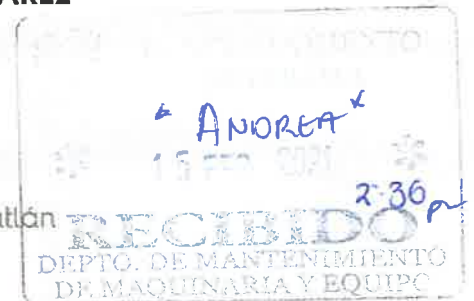
LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ

C.c.p. Archivo:
*SABJ/parc.

DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx



"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} **Confiemos**
en Colima

Memorandum: No. OM-TALL-044/2021

Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación directa.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021

APROBADO

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con Registro Federal de Contribuyente REVR011112DA8, para que proporcione el servicio de la reparación de los sistemas de suspensión y dirección, para la camioneta ESTACAS marca NISSAN N/E 243, modelo 1998, número de motor KA24739940M y serie 3N1CD12S8WK019518, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia Y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$13,279.68 (Trece mil doscientos setenta y nueve pesos 68/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829

www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiamos
en Colima**

Memorandum: No. OM-FAL/014/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPROBACIONES 2018-2021
APROBADO

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación de los sistemas de suspensión y dirección de la camioneta estacas marca NISSAN N/E 243, modelo 1998, número de motor KA24739940M y serie 3N1CD12S8WK019518, asignada a la Dirección de Limpia Y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas de los sistemas, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación de los sistemas de suspensión y dirección en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación de la suspensión y la dirección, (reparar suspensión y dirección) provocaría que se pierda el control del manejo del vehículo, es riesgoso, puede provocarse un accidente, por consiguiente no sería posible dar cumplimiento a su objetivo que es la recolección de basura, el mantenimiento del municipio de Colima de forma oportuna.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y

C.P. 28050 Tel: 312-316-3848 Y 312-316-3829

www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

Memorandum: No. OM-TALL-044/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **RUBEN REYES VALDOVINOS**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación de los sistemas de suspensión y dirección (reparación de suspensión y dirección), marca NISSAN, N/E 243, modelo 1998, número de motor KA24739940M y serie 3N1CD12S8WK019518, asignada a la Dirección de Limpia Y Sanidad, con el proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



ATENTAMENTE

Colima, Colima, 23 de Febrero de 2021

Bldv. Rodolfo Lavador, Colima, Jalisco
km 1.5 DEPARTAMENTO DE COMPRAS
C.P. 28050 TALLER MECANICO Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO
www.colima.gob.mx

67



Confiemos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2021

Nº DE COMITÉ: SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 623 CAMION COMPACTADOR

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 67
SESION DE COMITE: 7ma Sesión
FECHA SESION COMITE: 25/02/2021

JIMENEZ AUTOCAMIONES S.A. DE C.V.

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	PRENDEN LOS DOS MOTORCITOS TABLERO Y PIERDE FÚERZA	0	\$ -	\$ -
2	BOMBA DEF 26101700	1	\$ 9,308.00	\$ 9,308.00
3	ADBLUE GARRAFA 20LTS MXP 12161605	2	\$ 271.00	\$ 542.00
4	DIAGNOSTICAR FALLA Y CAMBIAR BOMBA DEF Y PONER ADBLUE	8	\$ 500.00	\$ 4,000.00
5	RUIDO DE TRANSMISIÓN	0	\$ -	\$ -
6	RECLAMACIÓN DESEO SOLICITUD DE	0	\$ -	\$ -
7	MATERIALES DIVERSOS 26101700	1	\$ 150.00	\$ 150.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$14,000.00
IVA	\$2,240.00
TOTAL	\$16,240.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



JIMENEZ AUTOCAMIONES S.A. DE C.V.
JAU000120468



Distribuidor Autorizado de las marcas
Freightliner y Mercedes-Benz
Vehículos, Servicio, Refacciones y
Accesorios
Freightliner y Mercedes Benz

PRE-FACTURA

Nombre: MUNICIPIO DE COLIMA
Direccion: TORRES QUINTERO # 85
CENTRO
COLIMA
COLIMA 28000
RFC: MCC620101LH3
Telefono: 3123178204
Mail: taller.presupuestoscolima@hotmail.com;jgalindo@ji

Srvase Indicar al efectuar pagos y en la correspondencia:		
Docto. núm.		1122
Fecha	Núm. cliente	Página
18/02/2021	CC000001 / 1843	1

Placas	Núm. de chasis/serie	Año/Modelo	Modelo	Fecha/hora de recepción
FE8068A	3ALACYF36LDMC5634	2020	M2106 52K 6X4	0.00
Km/millas	Núm. motor	Núm. de orden	Color	Fecha de venta
28246 KM	926984U1282149	40 12407	BLANCO	
Pirámide	Último servicio	Eco	Asesor	Fecha/hora de entrega
	13/01/2021	623	BriG	0.00
	Fecha/km			
	25876 KM			

Pos.	Prestaciones y suministros				Importe
No. Trabajo/No. Parte	Texto/Descripción	Tiempo/Cantidad	Valor Unitario		
1	T Procupación del	PRENDE LOS DOS MOTORCITOS TABLERO Y PIERDE FUERZA TAMBIEN PRENDIO LA TORTUGITA	0.00	0.00	
2	PTDDEA0001408478	BOMBA DEF 26101700	1.00	9,308.00	9,308.00
3	PTMBAOBLUE10528	ADBLUE GARRAFA 20LTS MXP 12161605	2.00	271.00	542.00
4	L00JA3001	DIAGNOSTICAR FALLA Y CAMBIAR BOMBA DEF Y PONER ADBLUE	8.00	500.00	4,000.00
5	T Procupación del	RUIDO EN TRANSMISION	0.00	0.00	
6	T Procupación del	Reclamación Deseo Solicitud de	0.00	0.00	
7	PTMATDIV	MATERIALES DIVERSOS 26101700	1.00	150.00	150.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Cant Letra (Dieciséis Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)

Datos del Emisor: JIMENEZ AUTOCAMIONES S.A. DE C.V BLVD. CARLOS DE LA MADRID BEJAR602 CENTRO COLIMA COLIMA 28000 JAU000120468	Expedido en: JIMENEZ AUTOCAMIONES COLIMA BLVD. CARLOS DE LA MADRID BEJAR CENTRO COLIMA COLIMA 3331663295	Mano de obra	\$	4,000.00
		Refacciones	\$	9,850.00
		Lubricantes	\$	0.00
		Otros	\$	150.00
		T.O.T.	\$	0.00
		DESCUENTO:	\$	0.00
		Importe Retención	\$	0.00
		Subtotal	\$	14,000.00
		I.V.A.	\$	2,240.00
		Total	\$	16,240.00

Condiciones:
* Favor de verificar los datos de facturación pues cualquier cambio tendrá un costo.
* No se aceptan cambios ni devoluciones.
* No se aceptan cheques ni pago con tarjeta American Express.

Indique el Uso de CFDI:

- G01 Adquisición de mercancías PPD
- G03 Gastos en general Método Pago
- P01 Por definir

ACEPTO PRE-FACTURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-00346

Fecha

08/02/2021

Situación

LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solictud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00429 FREIGHTLINER CAMION CAMION COMPACTADOR FREIGHTLINER MODELO 2020 N/E: 623		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001

SERVICIO

1.000000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS
REVISAR CODIGOS ACTIVOS DEL CAMION PIERDE FUERZA
N/I: 429
N/E: 623

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

Observaciones

REVISAR CODIGOS ACTIVOS DEL CAMION PIERDE FUERZA PARA EL N/E 623 FREIGHTLINER-CAMION

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA

SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES


Revisar Codigos activos Camión Pierde Fuerza

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte todas las piezas del sistema

UNIDAD: 623

FECHA: 08/02/2021


YEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coahuacán
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
www.colima.gob.mx





**Confiemos
en Colima**

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS-111/2021

**TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.**



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
623	Arturo Quintero	Matutino	Códigos activos (pierde fuerza).

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Colima, Col 8 de Febrero de 2021.
ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD



LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ

C.c.p. Archivo.
*SABJ/parc. DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiemos
en Colima**

Memorandum: No. OM-TALL-045/2021

Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación directa.



**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021**

APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **JIMENEZ AUTOCAMIONES S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyente JAU000120468, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de eléctrico, (revisar códigos activos del camión pierde fuerza) para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 623, modelo 2020, número de motor 926984U1282149 y serie 3ALACYF36LDMC5634, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia Y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$16,240.00 (Dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos en Colima

Memorandum: No. OM-TALL-045/2021
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema eléctrico del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 623, modelo 2020, número de motor 926984U1282149 y serie 3ALACYF36LDMC5634, asignada a la Dirección de Limpia Y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema eléctrico en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema eléctrico, (reparar los códigos activos del camión pierde fuerza) provocaría la pérdida de potencia al prender los códigos y por ende no pudiera avanzar con carga la unidad así como también no podrá hacer la fusión de los combustibles como lo son el diésel y urea, lo que tiene como función, el de disminuir la contaminación del uso del vehículo, por consiguiente provocaría que la unidad no trabaje en condiciones óptimas y por ende se dejaría de utilizar en su función principal que es la recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Bvda. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
www.colima.gob.mx



Confiamos en Colima
Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **JIMENEZ AUTOCAMIONES S.A. DE C.V.**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema eléctrico (reparar códigos activos del camión pierde fuerza), del camión compactador marca FREGHTLINER, N/E 623, modelo 2020, número de motor 926984U1282149 y serie 3ALACYF36LDMC5634, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **JIMENEZ AUTOCAMIONES S.A. DE C.V.**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



ATENTAMENTE

Colima, Colima, 22 de Febrero de 2021

Bldv. Rodolfo Chávez Cantillo
DEPARTAMENTO DE TALLER MECÁNICO
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
www.colima.gob.mx

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316 38 48



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUADRA

**DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL**



CUADRA COMITE: 68
SESION DE COMITE: 7ma Sesión
FECHA SESION COMITE: 25/02/2021

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2021

No. DE COMITÉ: SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: OFICIALIA MAYOR

PARA UTILIZARSE EN: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y AVENIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO

No. DE REQUISICIÓN: 2021 - 00388

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 05 - 07 - 01

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

RECURSO: 02 - 05 - 02

FONDO IV

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VERMEER EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
				3 PAGOS	
				P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA MÁQUINA TRITURADORA DE RAMAS CON N.E. 382 MARCA VERMEER IDENTIFICADA CON NÚMERO DE SERIE 1VRY1119251006404	SERVICIO	1	\$ 131,285.46	\$ 131,285.46
				SUBTOTAL	\$131,285.46
				IVA	\$21,005.67
				TOTAL	\$152,291.13

FUNDAMENTADO EN EL NUMERAL 45, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO

(Handwritten signatures in blue ink)



Para **MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA**

Torres Quintero No. 85
Centro
Colima, Colima, Mexico
C.Postal: 28000

Fecha: 16/Feb/2021

R.F.C: MCC620101LH3

Tel: (312)314 3390

Atención:

Jorge Francisco Gonzalez

Cotización por reparación de máquina BC1000XL/6404

Incluye:

*Mano de obra.

*Materiales: Tornillería en general, Grapas para tornillería, Hule de acustico, Balero de rodillo de alimentación, servicio de sondeo de radiador y consumibles.

*Refacciones: switches de barra de paro de emergencia, switch de frenos, seguros de compartimentos, chumaceras de tambor de cuchillas, gato mecanico, cadenas con gancho para traslado, contra navaja, luces de transporte y ambar, navajas, controlador (computadora), resistencias de controlador, manual de operación, tensor de clutch, cilindros de tapa de cofre, cortina de mesa de alimentación, filtro de aceite, banda de motor, filtro de combustible, filtros de aire primario y secundario, valvula de filtros de aire, filtro hidraulico, boton de paro de emergencia.

#	Descripción	Cantidad	Precio	Total
1	MANO DE OBRA	1	33.000.00 MXP	33.000.00 MXP
2	KIT DE REPARACIÓN	1	9.500.00 MXP	9.500.00 MXP
3	Subtotal			42.500.00 MXP
4	OIL FILTER - CUMMINS 3.3L	1	435.38 MXP	435.38 MXP
5	BELT	1	2.323.22 MXP	2.323.22 MXP
6	FILTER - FUEL	1	550.81 MXP	550.81 MXP
7	SWITCH - SENSITIVITY #2	1	1.923.47 MXP	1.923.47 MXP
8	BLOCK - DIODE	1	675.15 MXP	675.15 MXP
9	SWITCH-SQUARE D MOM DPST NO W/4PIN KIT	2	5.757.46 MXP	11.514.92 MXP
10	BC1000XL BRUSHCHIPPER OM 3RD E	1	928.76 MXP	928.76 MXP
11	CONTROLLER - BC1000XL SMARTFEED	1	14.290.15 MXP	14.290.15 MXP
12	TURN BUCKLE - CLUTCH	1	1.614.90 MXP	1.614.90 MXP
13	ROD END - LEFT THREAD	1	346.29 MXP	346.29 MXP
14	ROD END - RIGHT THREAD	1	332.64 MXP	332.64 MXP
15	NUT-3/8 24 NF HEX JAM	1	0.95 MXP	0.95 MXP
16	NUT-3/8-24 LH HEX JAM ZINK	1	18.57 MXP	18.57 MXP
17	BC1000XL KNIFE ASSY SERIAL # 3	1	4.320.95 MXP	4.320.95 MXP
18	LIGHT-2 1/2 YELLOW #10205Y	2	106.71 MXP	213.42 MXP
19	LIGHT-2 1/2 RED #10205R	2	112.58 MXP	225.16 MXP
20	GROMMET - LIGHT	2	85.48 MXP	170.96 MXP
21	LIGHT - STOP /TURN/TAIL	2	274.46 MXP	548.92 MXP

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021
APROBADO

Vermeer Equipment de México
C.P. David Guzmán Magaña
CONTRALOR

Para **MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA**

 Torres Quintero No. 85
 Centro
 Colima, Colima, Mexico
 C.Postal: 28000

 Fecha: 16/Feb/2021
 R.F.C.: MCC620101LH3
 Tel: (312)314 3350

Atención:

Jorge Francisco Gonzalez

Continuar

#	Descripción	Cantidad	Precio	Total
22	GROMMET - LIGHT	2	127.94 MXP	255.88 MXP
23	LICENSE LAMP-RECT.WMTG.BRKT.	1	434.62 MXP	434.62 MXP
24	SCREW-HCS.M5- 80X20 8.8.YZ (P)	2	59.71 MXP	119.42 MXP
25	GROMMET KIT-2 1/2 (OPEN)	2	162.06 MXP	324.12 MXP
26	SCREW-HCS.M6-1.00X20.8.8.YZ (P)	1	26.15 MXP	26.15 MXP
27	DUST EJECTION VALVE	1	203.76 MXP	203.76 MXP
28	ELEMENT - SECONDARY	1	422.11 MXP	422.11 MXP
29	ELEMENT - PRIMARY	1	1,744.92 MXP	1,744.92 MXP
30	OIL FILTER	1	570.14 MXP	570.14 MXP
31	MOUNT - ISOLATOR	1	902.03 MXP	902.03 MXP
32	SHEAR BAR	1	5,753.17 MXP	5,753.17 MXP
33	SCREW-HCS.M16-2.00X40.10.9.YZ.	4	63.50 MXP	254.00 MXP
34	KNIFE GAUGE - 11 GA	1	251.71 MXP	251.71 MXP
35	CYLINDER-GAS 19.09(485MM) STROKE	2	1,139.34 MXP	2,278.68 MXP
36	CURTAIN - INFEED	1	3,780.43 MXP	3,780.43 MXP
37	CHAIN-5/16 SAFETY W/ CLEVIS H	2	1,055.26 MXP	2,110.52 MXP
38	CLEVIS SLIP HOOK 5/16 GR 43."	2	336.62 MXP	673.24 MXP
39	JACK-2000# SIDEWIND	1	2,269.01 MXP	2,269.01 MXP
40	PIN & CHAIN ASSY-5/8	1	409.22 MXP	409.22 MXP
41	KIT - BEARING SERVICE PARTS	2	7,610.19 MXP	15,220.38 MXP
42	SWITCH - 60" TONGUE EXT. BREAK	1	469.50 MXP	469.50 MXP
43	ASSEMBLY - LIMIT SWITCH	2	4,447.43 MXP	8,894.86 MXP
44	LATCH-LUBED LOCKABLE PUSH	1	982.97 MXP	982.97 MXP



Handwritten signatures in blue ink.



Para **MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA**

Torres Quintero No. 85
Centro
Colima, Colima, Mexico
C. Postal: 28000

Fecha: 16/Feb/2021
R.F.C.: MCD620101LH3
Tel: (312)314 3350

Atencion:

Jorge Francisco Gonzalez

Continuar

#	Descripción	Cantidad	Precio	Total
45	Subtotal			88,785.46 MXP

Los precios son L.A.B. Jalisco, de contado y pueden variar sin previo aviso.

Por favor verifique, números de parte y refacciones que se ordenan. No se admiten devoluciones.

Los pedidos a fábrica requieren del pago anticipado de la suma total del pedido.

Debido a la contingencia por Covid 19 las refacciones pueden demorar hasta 72 horas más de lo previsto.

Vigencia de esta cotización: **16/Mar/2021**

Descuento	
Sub Total	131,285.46 MXP
Impuesto	21,005.67 MXP
Total	152,291.13 MXP



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021
APROBADO

ANTICIPOS y PAGOS:	MXP	USD
Banco:	Banamex	Banamex
Sucursal:	0567	0567
Cuenta:	5596087	9628471
Clabe:	002320056755960871	002320056796284710
Referencia Numerica:	12896	12857

Corroboro que el número(s) de parte(s) y la(s) pieza(s) cotizada(s) es / son las que requiero y me comprometo a realizar el pago a la empresa VERMEER EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V., de la presente cotización.

Jorge Francisco Gonzalez

Sustituye a la Cotización 11138.

NOTA: Esta Cotización tiene aplicado un descuento especial de su precio real.
PAGO EN 3 EXHIBICIONES





Confiemos en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

Memorandum 039/2021

Colima, Col a 25 de febrero 2021.



AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISARIOS 2018-2021

APROBADO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
PRESENTE**

En mi carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3, 4 y 45, numeral 1, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en atención a la petición solicitada mediante memorándum DGSPM.DPYJ-034/2021, suscrito por el Director de Parques y Jardines, mediante el cual solicita la reparación de la maquinaria denominada Trituradora de ramas, para brindar una mejoría en las labores de dicha área; me permito solicitar a este comité la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa de la empresa denominada **VERMEER EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para el servicio de reparación de la trituradora de ramas de árboles, maquinaria que se encuentra asignada a dicha Dirección de Parques y Jardines, identificada con número de serie 1VRY1119251006404; persona moral que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente **VEM-980728-NNI**, servicio que se requiere por un monto total de **\$ 152, 291.13 (ciento cincuenta y dos mil doscientos noventa y un pesos 13/100 MN)**, con la inclusión del Impuesto al Valor Agregado, cantidad que refiere la cotización de dicha empresa de fecha 16 de febrero de 2021, misma que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número **03-05-07-01, denominada "Mantenimiento correctivo de Maquinaria"**, asignada a la Dirección del taller mecánico.

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa cuando no existan servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, en razón de que la maquina denominada

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3840 y 312-316-3842

www.colima.gob.mx

Página 1 de 4

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL



Confiamos
en Colima
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMPTEN
2018-2021
APROBADO

Trituradora de Ramas con las piezas que tiene la empresa mencionada, puesto que al ser empresa a la que se le adquirió la trituradora de ramas, cuenta con las especificaciones técnicas en las piezas y equipo mecánico, máxime que algunas refacciones son fabricados por la empresa **VERMEER EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.**; puesto que las refacciones y piezas para el funcionamiento son exclusivos y originales de la marca de la trituradora, en el entendido de que, de adquirir otras refacciones alternas no resultarían funcionales para la maquinaria.

Asimismo se logra abatir los costos por servicios de mantenimiento futuro, eliminando a otros proveedores que no cuentan con la especificaciones técnicas directa del fabricante de la marca de la máquina (trituradora de ramas), pues con ello, se asegura un servicio correcto, seguro y disminuir considerablemente los tiempos de entrega de la maquinaria al conocimiento exacto de su descompostura, proporcionando atención en tiempo y forma a los servicios solicitados.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, eficiencia, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar el servicio de reparación con el proveedor descrito en el primer párrafo.

Asimismo, informo que la selección del procedimiento de contratación solicitado se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo los siguientes:

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por solicitar su reparación en con otros proveedores que solo se realizaría el gasto sin tener un servicio correcto puesto que las piezas de reparación no sería funcionales, asimismo de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al obtener crédito oportuno a favor del Municipio, adquiriendo así el mejor costo-beneficio.

G. Torres Quintero No. 85 Colima Col CP 28000
Tel 312-316-3840 y 312-316-3842
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021

APROBADO

Eficacia. La contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el área requirente, obteniendo con ello la reparación correspondiente de acuerdo a las especificaciones y razón expuestas.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad, experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, se logra tener un trabajo de calidad y las mejores condiciones en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta el Municipio de Colima.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación referido no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la reparación de la maquinaria el proveedor cubrirá con las características necesarias de abastecimiento y calidad de las refacciones; asimismo en la contratación que se realizó no existe relación o nexo, entre el proveedor y la suscrita o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actúa con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



Confiemos
en Colima



Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiemos
en Colima**



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR

8:45
12 FEB. 2021

RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

OFICIO DGSPM.DPYJ- 113/2021

Colima, Col a 12 de Febrero de 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTON 2018-2021
APROBADO

L.A.E. MARIA DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito solicitar de la manera más atenta su apoyo para la reparación de la **máquina trituradora de ramas**, misma que por ser de marca exclusiva no se puede reparar en el Taller mecánico del H. Ayuntamiento de Colima, siendo de marca VERMEER, identificada con número de serie TVRY1119251006404, número económico 382.

Lo anterior, en virtud de que se requiere dicha maquinaria para brindar el servicio a la sociedad colimense y agilizar el trabajo de este dirección.

Quedo a la espera de contar con su valioso apoyo la adquisición de dicho material.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Colima, Col., 12 de Febrero de 2021
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

DIRECCION DE
ING. JAIME GONZALEZ MANZO
JARDINES
ÁREAS VERDES

c.c.p. L.A.P. JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO.-Director General de Servicios Públicos Municipales.
c.c.p. ARCHIVO.

JGM/*cbh
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3840 y 312-316-3842
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00388
Fecha
12/02/2021
Situación
REVISADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	PARQUES JARDINES Y ÁREAS VERDES	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF
S-03-05-07-01-001-00021	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA REPARACIÓN DE LA MÁQUINA TRITURADORA DE RAMAS CON N.E. 382 MARCA VERMEER IDENTIFICADA CON NÚMERO DE SERIE 1VRY1119251006404	04-06-01 - 03-05-07-01 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO

AUTORIZA
JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA
JAIME GONZALEZ MANZO
DIRECTOR DE PARQUES JARDINES Y ÁREAS VERDES

Observaciones
REPARACION DE MAQUINA TRITURADORA DE RAMAS MARCA VERMEER
Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316 38 48



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2021

No. DE COMITÉ: SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: OFICIALIA MAYOR

PARA UTILIZARSE EN: SERVICIO DE INTERVENCIÓN PICTÓRICA DEL MURAL EN FACHADA DEL MERCADO ALVARO OBREGON

No. DE REQUISICIÓN: 2021 - 00388

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 03 - 09 - 05

OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

RECURSO: 02 - 05 -02

FONDO IV

**DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL**



CUADRO COMITÉ: 69

SESION DE COMITE: 7ma Sesión

FECHA SESION COMITE: 25/02/2021

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COVARRUBIAS VELASCO DALIA HAZEL	
				2 PAGOS	
				P.U.	IMPORTE
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE OBRA PICTÓRICA (MURAL), EN FACHADA DEL MERCADO "ALVARO OBREGON" (UBICADO EN EL CRUCE DE LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES IGNACIO SANDOVAL Y VICENTE GUERRERO) EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 400 M2	SERVICIO	1	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00
				SUBTOTAL	\$210,000.00
				IVA	\$33,600.00
				ISR	\$21,000.00
				TOTAL	\$222,600.00

FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 45, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

(Handwritten signatures in blue ink)



Confiemos
en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación Directa.

**ORGANO COLEGIADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE COLIMA.**

Presentes.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPROBOS 2018-2021

APROBADO

En mi carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3, 4 y 45, numeral 1, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en atención a la petición solicitada mediante memorándum 02-DGDESH.003/2021, suscrito por la Mtra. Esperanza Livier Nuncio Velasco, Directora General de Desarrollo Económico, Social y Humano, mediante el cual propone la contratación de un profesionista para que realice un diseño inédito, así como la mano de obra, coordinación y supervisión para el diseño y elaboración de obra pictórica, en un mural en la fachada del edificio que ocupa el mercado "Álvaro Obregón, y tal como lo refiere en dicho memorándum, por las razones que a continuación se justifican me permito solicitar a este comité la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa a la muralista la **Licda. Dalia Hazel Covarrubias Velasco**, para la realización del servicio de intervención pictórica del mural en fachada del Mercado "Álvaro Obregón", en una superficie aproximada de 400 mts², misma que consistirá en el diseño y elaboración de obra pictórica (MURAL) en este inmueble propiedad municipal ubicado en el cruce de la confluencia de las calles Ignacio Sandoval y Vicente Guerrero; persona física con Registro Federal de Contribuyentes COVD851105 KT7, servicio que se requiere por un monto total de **\$222,600.00 (doscientos veintidós mil, seiscientos pesos 00/100 m.n.)** cantidad que contiene lo correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA) y lo relativo a la retención por concepto de Impuesto sobre la Renta, el cual se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número **03-03-09-05**, denominada "**Otros Servicios Profesionales**", asignada a esta Oficialía Mayor.



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se señala la posibilidad de contratar por adjudicación directa cuando se trate de obras de arte, caso que nos ocupa en la presente contratación, con base a ello, se configura el supuesto de la excepción por tratarse de un diseño inédito, así como la mano de obra, coordinación y supervisión para el diseño y elaboración de obra pictórica, en específico, de un mural en la fachada del edificio que ocupa el mercado "Álvaro Obregón", siendo que la muralista Licda. Dalia Hazel Covarrubias Velasco, mencionada en el supra líneas, es un artista que cuenta con Licenciatura en Diseño Artesanal y ha realizado diversos trabajos artísticos tanto en la elaboración de murales así como en la impartición de talleres artesanales como: intervención de muebles, técnicas de representación, pasta y relieves, escultura, mosaico, vitromosaico, entre otros.

Asimismo, tal y como lo refiere la Mtra. Esperanza Livier Nuncio Velasco, Directora General de Desarrollo Económico, Social y Humano, en dicho memorándum, la profesionista mencionada cuenta con la experiencia y reconocimientos en su ramo, realizando en diferentes momentos murales en avenidas de la ciudad capital de Colima tales como; mural en Av. V. Carranza del programa "letras y trazos en la pared" de la Secretaría de Cultura del estado de Colima; mural en Av. 20 de noviembre en el mismo programa referido, elaboración de murales en el edificio de la Secretaría de Educación del estado de Colima, participación en la elaboración de mural en el programa "letras y trazos" en el mes de la Ciencia y la Tecnología 2010, y recientemente en el año 2019, el mural de la fachada del Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado, en el marco de la celebración del Festival Internacional del Volcán, en su cuarta edición.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO



Confiamos
en Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021
APROBADO



Cuenta también en su haber artístico exposiciones como "Pschico-Dalia" realizada en los meses de mayo y julio de 2016 en la Casa de la Cultura de la capital del estado.

Cabe mencionar que en términos del artículo 115, fracción tercera, inciso d, corresponde a los Municipios, atender y prestar los servicios públicos de mercados y centrales de abasto; esta obligación constitucional no está limitada al otorgamiento de permisos, concesiones o arrendamiento de espacios para que se ejerza la actividad comercial respectiva, sino que ligado a esta, se encuentra la obligación del Municipio construir y dar mantenimiento a los inmuebles que albergan mercados o centrales de abasto.

El Municipio de Colima tiene actualmente cinco mercados, "Álvaro Obregón", "Constitución", "Manuel Álvarez", "Francisco Villa", "Moralete" y "Plascetas", de los cuales los más recientes son los dos últimos, cuyo inicio de operaciones data del periodo de la gobernadora Griselda Álvarez, siendo los cuatro primeros de los más antiguos.

Con el paso de los años, las construcciones que albergan estos se han ido deteriorando y ha sido poco el impulso que se les ha otorgado; sin embargo, una de las metas de esta administración municipal y de esta Dirección que represento, ha sido la de impulsar desde el ámbito local (municipal) el fortalecimiento e incremento de la economía, fomentando mediante diversas acciones a los MIPyMES del municipio.

Dentro de los mencionados, el mercado que actualmente concentra la mayor afluencia por la variedad de productos que ofrece es el "Álvaro Obregón", cuya construcción comenzó 1963; el cual ha funcionado ininterrumpidamente durante cincuenta y seis años, con dos intervenciones importantes, la primera en el año de 1980 y la segunda durante la administración municipal 2000-2003.

La pintura no solo es una manifestación artística, sino que constituye parte importante de nuestro patrimonio cultural, específicamente el muralismo como arte que forma parte de los inmuebles históricos de la nación, integra nuestra identidad y por ende nuestra cultura; en los inmuebles municipales, escasamente existen obras de esta naturaleza y con la intención de fomentar esta expresión



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

artística y además resaltar el servicio público, la actividad comercial y la tradición que son los mercados, se pretende pintar un mural sobre la fachada del inmueble que ocupa el denominado mercado "Álvaro Obregón", el cual constituye además un inmueble con trascendencia histórica no solo para el municipio, sino también para el Estado.

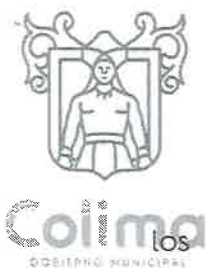
Finalmente, refiero que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo los siguientes:

El Criterio de **economía** se configura señalando que el costo que tendrá el servicio que se pretende contratar se considera razonable por la magnitud de la obra pictórica al realizarse en una superficie de aproximadamente 400 metros², además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al conservar la fachada de un inmueble municipal de gran importancia, así como fomentar la afluencia y con ello la economía de los locatarios y de las familias colimenses que acuden a este a adquirir productos de la canasta básica; así mismo, se trata de la realización de un mural que constituye una obra de arte, cuya característica es propia de un bien no fungible, por lo que no puede ser reemplazado por otro de su misma especie, calidad o cantidad, lo que hace poco factible llevar a cabo el procedimiento de licitación contemplado en la Ley por la naturaleza de este.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la experiencia que de acuerdo a la similitud y a la propuesta de diseño de intervención pictórica realizada por la artista Dalia Hazel Covarrubias Velasco, y que van acordes al semblante del edificio municipal referido, ofreciendo a la población de una obra de arte que forme parte y, a su vez, mejore la fisonomía de un edificio representativo de la zona Centro de la Ciudad Capital.

El criterio de **eficiencia** cobra sentido toda vez que no es posible la realización del procedimiento de licitación pública para contratación de los servicios de la intervención pictórica, en razón de la naturaleza de estos, cuyo resultado es una obra artística, por lo que es viable la contratación por adjudicación directa que señalada en la Ley de la materia, ya que permite el uso racional de recursos con

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE LICITACIONES 2018-2021
APROBADO



Confiamos
en Colima



los que cuenta esta dependencia evitando la pérdida de tiempo y recursos municipales.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para llevar a cabo la contratación del diseño y pintura y demás trabajos relativos al mural que se ha hecho referencia, la artista Dalia Hazel Covarrubias Velasco cubre con los conocimientos y experiencia que requiere la obra con las características que se pretende contratar, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre la proveedora: artista Dalia Hazel Covarrubias Velasco y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, solicito se autorice la contratación de los servicios de diseño, mano de obra, coordinación y supervisión para la producción de un mural en la fachada del edificio donde se encuentra el mercado Álvaro Obregón, con la C. Dalia Hazel Covarrubias Velasco, pintora y diseñadora colimense.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 25 de febrero de 2021

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

Archivo.

Dalia Hazel Covarrubias Velasco.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPROBAS 2018-2021
APROBADO

- **Datos Personales:**

Lugar de nacimiento: Colima, Col.

Domicilio: Ruiseñor #111 Residencial Santa Bárbara C.P. 28017

Teléfono: Cel 312.13.492.81

Fecha de nacimiento: 05 de Noviembre de 1985.

Estudios: Licda. en Diseño Artesanal.

E-mail: darkmaxin@hotmail.com

- **Experiencia:**

2019 Marzo-._ Realización de mural de 495 metros cuadrados, fachada del Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado, antigua central camionera en Colima, Colima, México.

2019 Marzo-._ Se impartió taller de Mandalas en el área de primarias en el colegio Campo Verde.

2019 Enero / Marzo-._ Se impartieron diversos talleres artesanales como: vitrales, intervención en muebles, técnicas de representación, pastas y relieves.

2019 Octubre/Noviembre._ Elaboración de diversos maquillajes y caracterizaciones de catrinas y catrines (Día de muertos).

2018 Octubre-._ Se exportaron 50 cojines artesanales bordados a mano a Barcelona.



AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ D
PRUBADO

2017 Enero/Abril-201 impartieron diversos talleres artesanales como: vitrales, intervención en muebles, técnicas de representación, pastas y relieves.

2016 Mayo /Julio- Exposición titulada "Pschico-Dalia" que se llevó acabo en Casa de la Cultura de Gobierno del Estado de Colima, eponiendo 30 piezas en técnicas miextas.

2016 Enero- Se impartieron talleres de pintura (gis pastel, acrílico, carboncillo y acuarela), escultura, mosaico, vitromosaico, intervención de muebles y decoración de forma particular.

2015 Noviembre- Exposición de vitrales, muebles, pinturas y grabados en la Feria de Todos Santos Colima 2015.

2015 Abril- Se impartieron talleres de pintura, escultura, mosaico, vitromosaico, intervención de muebles y decoración de forma particular.

2014 Diciembre- Subasta de obras pictóricas en el centro cultural "Fernando Del Paso".

2014 Noviembre- Exposición de vitrales, pinturas, muebles y esculturas en la Feria de Todos Santos Colima.

2014 Marzo- Decoración de esculturas perritos colimotes de 2,30x100 cm. para la asociación "A Precio por México", exposición en andador Constitución.

2012 Mayo- Diseño y elaboración de muebles "rescatando tradiciones" para el café galería "Traspatio" Museo Fernando del Paso de la Universidad de Colima.

2011 Diciembre- Elaboración de mural en Av. V. Carranza (peugeot) del programa letras y trazos en la pared de la Secretaria de Cultura de Colima.

2011 Noviembre- Elaboración de mural en Av. 20 de Noviembre del programa letras y trazos en la pared de la Secretaria de Cultura de Colima.

2011 Octubre- Participación en la "Invasión Cultural" del Infonavit, pintando un mural sobre la Av. 1º de Mayo, del programa letras y trazos en la pared de la Secretaria de Cultura de Colima.

2011 Junio- Participación en la subasta de arte "Trazos en movimiento" en el Museo Frenando del paso.



APROBADO

- 2011 Abril.-** Elaboración de murales en el edificio de la Secretaría de Educación.
- 2010 Octubre.-** Participación en la elaboración de mural en el programa letras y trazos en el mes de la Ciencia y Tecnología 2010.
- 2010 Octubre.-** Elaboración del tapete trencadis titulado "El universo de las Artes" situado en el edificio central de Casa de la Cultura de Colima.
- 2010 Agosto.-** Se Impartió la materia de "Técnicas de Representación" en la carrera de diseño Gráfico, de la Universidad "VIZCAYA DE LAS AMERICAS"
- 2010 Abril.-** Se Impartió la materia de "Dibujo II" en la carrera de diseño Gráfico, de la Universidad "VIZCAYA DE LAS AMERICAS"
- 2010 Abril.** Impartí la clase de "Taller de Creatividad II" en la Universidad Vizcaya de las Américas, en el área de diseño grafico publicitario.
- 2010 Abril.** Realización de tapete en técnica trencadis, para el restaurante Mestizo.
- 2010 Mayo.** Realización de mural en la parte exterior del restaurante Silva, ubicado en General Núñez.
- 2010 Abril.-** Se Impartió la materia de "Taller de Creatividad" en la carrera de Gráfico, de la Universidad "VIZCAYA DE LAS AMERICAS"
- 2010 Abril.** Participación en el proyecto "Letras y trazos en la Pared" Programa del Bicentenario, realizando un murales por el mes de la lecturas, ubicado en el Hidalgo y Calzada Galván, convocado por la **Secretaria de Cultura Gobierno del Estado de Colima.**
- 2010 Marzo.** Participación en el proyecto "Letras y trazos en la Pared" Programa del Bicentenario, haciendo dos murales de 6x4.5 metros, ubicado en el mercado Obregón, convocado por la **Secretaria de Cultura Gobierno del Estado de Colima.** Ubicado en Av. Ignacio Sandoval.
- 2010 Marzo.** Participación en la exposición colectiva por el **Día Internacional de las Mujeres**, en el edificio central de la **Secretaria de Cultura.**
- 2009 Noviembre-Diciembre.** Taller por parte de la **(SEP) Secretaria de Educación.** Impartiendo taller de piñatas para mamas en centro comunitarios de las colonias El Mirador, Santa Amalia y Moctezuma.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021

2009 Noviembre. Diseño y elaboración de separadores artísticos para la (SEP) **Secretaría de Educación.**

2009 Noviembre. Diseño y elaboración del altar de muertos para **SEP Secretaria de Educación Pública en Colima.**

2009 Septiembre a Diciembre. Laboré en la (SEP) **Secretaria de Educación, en el área del voluntariado.** Impartiendo talleres de creatividad a madres de familia.

2009 Octubre. Participación en el proyecto "**Letras y trazos en la Pared**", dentro del festival Alfonso Michel, haciendo un murales de 10x2.5 metros, convocado por la Secretaria de Cultura Gobierno del Estado de Colima. Ubicado en Av. Del trabajo, detrás de la Secretaria de Casa de la Cultura.

2009 Agosto- Diciembre. Imparto la materia de "**Técnicas del Bocetaje**" en la carrera de diseño publicitario, de la Universidad "VIZCAYA DE LAS AMERICAS"

2009 Mayo-agosto. Impartí la materia de "**Taller de Creatividad**" en la carrera de diseño publicitario, de la Universidad "VIZCAYA DE LAS AMERICAS"

2009 Julio Elaboración de mural de 10x2.5 metros, con motivos marinos y arrecifes en el restaurante el Muelle.

-2009 Febrero. Participación en la exposición colectiva "**Consumo amor**" en la pinacoteca de la Universidad de Colima.

-2008 Noviembre. Participación como Juez, en el concurso de dibujo infantil convocado por PROCEDER, Colima.

-2008 Octubre. Participación en el proyecto "**Letras y trazos en la Pared**", dentro del festival Alfonso Michel, haciendo un murales de 18x2.5 metros, convocado por la Secretaria de Cultura Gobierno del Estado de Colima. Ubicado afuera del auditorio Miguel de la Madrid.

-2008 Octubre. Elaboración de tapete figura de gallo en Vitro piso, 2x2 metros. y decoración del restaurante La Enramada restaurante.

-2007 Julio. Exposición "**Agua y Sal**" en la Presidencia Municipal del Estado de Colima.

-2007 Mayo._ Impartí la clase de **"Taller de Creatividad II"** en la Universidad Vizcaya de las Américas, en el área de diseño gráfico publicitario

-2007 Abril._ Participación en el Diseño e Ilustración de Portada del Libro **"Antología de Literatura para Jóvenes"** Hugo Gola.

-2007 Febrero._ Participación en el proyecto **"Letras y trazos en la Pared"**, haciendo dos murales de 12x3 y 2.5x4 metros, convocado por la Secretaria de Cultura Gobierno del Estado de Colima.

-2007 Enero._ Exposición individual en la mueblería **"El Gran Mueble"**, con 32 piezas de la técnica pastel en el Municipio de Manzanillo, Colima.

-2006 Noviembre._ Exposición individual titulada **"Agua y Sal"** exponiendo 25 piezas de la técnica pastel en el Ayuntamiento del Municipio de Manzanillo, Colima.

-2006 Noviembre._ Ganador del **"Primer Lugar"** y Mención Honorífica en el **"Primer Concurso de Fotografía Ambiental"**, organizado por la Universidad de Colima.

-2006 Octubre._ Exposición individual titulada **"Una Realidad Aparte"** en Casa de la Cultura del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

-2006 Abril._ Donación de la Obra titulada **"4º Aniversario"** a la Secretaría de Cultura y La Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima, para la subasta en Calgary, Canadá.

-2006 Abril._ Participación en la exposición colectiva titulada **"Artistas en Comala"** en el 2º Festival Mítica Comala realizado en Comala, Colima.

-2006 Marzo-Abril ._ Exposición individual titulada **"Corazón de Tiza"** exponiendo 31 cuadros de diferentes técnicas durante un mes, en Casa de la Cultura de Gobierno del Estado de Colima.,

-2006 Febrero- Marzo._ Participación en el **"Concurso Básico de Modelado en 3D para Diseño de Joyería"** (Software Rhinoceros v.3).

-2006 Febrero._ Participación en el Taller de **"Pintura Rangeliana"** estilo Rangeliano en Nogueras Comala, Colima.

-2005 Diciembre._ Exposición de pinturas de diferentes técnicas en la Segunda Edición Venta de Obra Plástica **"Arte Venta"** del 2 al 22 de Diciembre del 2005 en el Centro Nacional de Artes de Gráficas "La Parota".



-**2005 Diciembre.**_ Participación en el "1° **Simposium Internacional de Escultura**" en Colima 2005, organizado por la Universidad de Colima realizado en la explanada del PARANINFO del 2 al 16 de Diciembre del 2005., Apoyando en la elaboración de Esculturas en Cantera con Irinue García (Escultor Brasileño) y José Villa (Escultor Cubano).

-**2005 Diciembre.**_ Participación como Juez, en el 1er Concurso Estatal de Dibujo Infantil "**Por un Mejor Colima**" Convocado por "PROCEDE" Promotores Ciudadanos en Defensa y Respeto de los Derechos Humanos.

-**2005 Septiembre.**_ Participación en el Curso-Taller "**Fotografía Digital**" Impartido en por la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima.

-**2005 Septiembre.**_ Participación en el concurso "**Premio Estatal de la Juventud**" Prof. Gustavo Alberto Vásquez Montes 2004, en el área de Artes Visuales.

-**2005 Agosto.**_ Exposición de aprox. 50 pinturas de la técnica de gis pastel en el Café "Quisqueya" eco-arte-café, en donde las pinturas estuvieron expuestas el mes de Agosto.

-**2004 Septiembre.**_ Participación en el concurso "**Premio Estatal de la Juventud 2003**" en el área de Artes Visuales.

-**2004 Julio.**_ Exposición "**Sueños Reciclados**" en el Centro Cultural Giselda Álvarez, exponiendo 41 piezas: lámparas, cuadros, piezas de barro, entre otros de diferentes materiales.

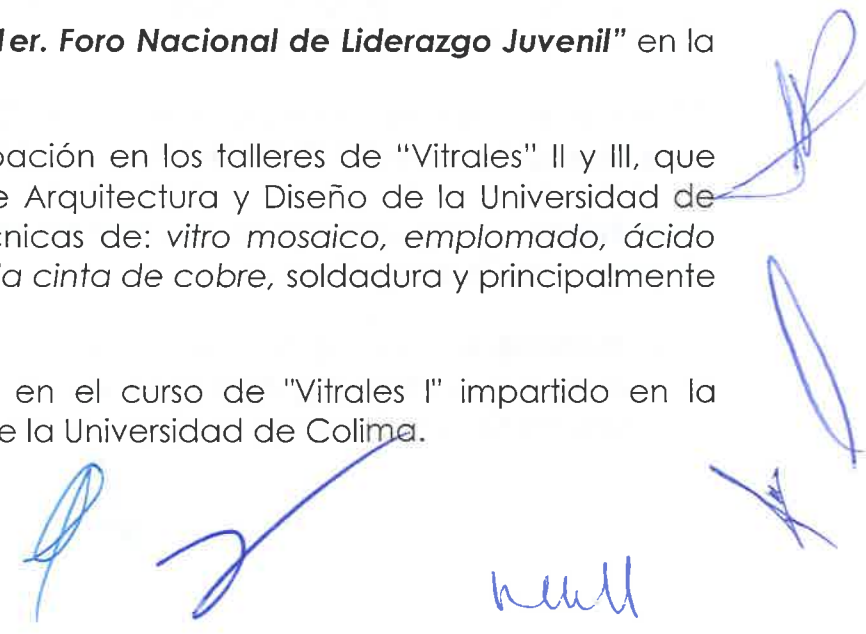
-**2004 Marzo-Junio.**_ Exposición de piezas artesanales y recicladas en "Quisqueya", Eco-arte-café ubicado en el Jardín de San José de la ciudad de Colima, donde las piezas expuestas tuvieron oportunidad de ser apreciadas por una numerosa cantidad de asistentes a este centro de expresión.

-**2004 Marzo.**_ Participación en el "**1er. Foro Nacional de Liderazgo Juvenil**" en la Ciudad de Colima.

-**2004 - 2005 Febrero-Junio.**_ Participación en los talleres de "Vitales" II y III, que fueron impartidos en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima, en los cual aprendí las técnicas de: *vitro mosaico, emplomado, ácido para grabado en vidrio, manejo de la cinta de cobre, soldadura* y principalmente la creación de vitrales.

-**2004 Febrero-Junio** _Participación en el curso de "Vitales I" impartido en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITE DE ARTES VISUALES
2004-2005



-2002 Noviembre . _Ganadora del "3er. Lugar a nivel nacional" en el Concurso de Diseño de Cartel "*La prevención del delito*" realizado en la ciudad de México, D.F. convocado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPAÑAS 2018-2021
APROBADO

• Otras Producciones

- Elaboración de un nuevo diseño de cabecera de vidrio, con la técnica de Vitro mosaico y metal.
- Diseño y elaboración de un "Espejo para boutique" realizado para la materia de Diseño de Objetos, impartida en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima.
- Diseño y elaboración de un "Espejo para baño" con la técnica "Vitromosaico", para un proyecto de la materia de Técnicas Artesanales, impartida en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima.
- Diseño y elaboración de "Percheros" para accesorios, bolsos, sombrillas, etc. con la técnica "Vitromosaico", para un proyecto de la materia de Técnicas Artesanales, impartida en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima.
- Asistí al Taller de serigrafía impartido en la Casa de la Cultura por parte de Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima, en donde aprendí los procedimientos para plasmar imágenes en cualquier tipo de tela o prenda de vestir.
- Diseño y elaboración de "Esferas" forradas con vidrio por medio de la técnica de vitromosaico, realizados para un proyecto de diseño para un restaurante, teniendo algunos en venta para centros de mesa.
- Impartí curso de verano para niños, dando a conocer técnicas que pueden emplear en la entrega de sus trabajos, manejando técnicas como: acuarela, acrílico y crayola, además en el diseño de accesorios con material orgánico (semillas, botones y papel), la duración del curso fue de dos semanas realizado en casa.

- Diseño y elaboración del “**Sillón Reposéete**” para el concurso del CENCADAR.
- Diseño y elaboración de un “**Souvenir**” caracterizando al Estado de Colima con materiales orgánicos de la zona, (coco y semillas de parota), realizado para la materia de Diseño de objetos II. de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima.
- Elaboración de un “**Biombo**” de madera con vidrio al ácido.
- Elaboración y diseño de “**Nacimiento**” hecho de cerámica, realizado en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Confiemos
en Colima



Memorándum No. DGD/ESH.003/2021
Colima, Col a 12 de Febrero de 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISAS 2018-2021
APROBADO

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
P R E S E N T E

Por medio del presente, y a través de su conducto como Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, me permito solicitar su valioso apoyo para que a través del procedimiento correspondiente, se obtenga contratar al profesionalista que nos proporcione el servicio **de diseño y elaboración de obra pictórica (MURAL)**, en la fachada del Mercado "Álvaro Obregón" (ubicado en el cruce de la confluencia de las calles Ignacio Sandoval y Vicente Guerrero) en una superficie aproximada de 400 mts², profesionalista que realizará la mano de obra, coordinación y supervisión para el diseño y elaboración de dicha obra pictórica, con el objeto de fomentar el desarrollo económico, social, cultural y humano de los habitantes de nuestro municipio y conservar una tradición Colimense, siendo uno de ellos el asistir a los mercados con un espacio digno a quienes ofertan sus productos en mercados y fomentar el comercio en dichos espacios.

Con base a lo anterior, y con la única finalidad de y contar con una contratación asertiva, **me permito proponer la contratación con la artista Dalia Hazel Covarrubias Velasco**, que cuenta con la Licenciatura en Diseño Artesanal y ha realizado diversos trabajos artísticos tanto en la elaboración de murales así como en la impartición de talleres artesanales como: intervención de muebles, técnicas de representación, pasta y relieves, escultura, mosaico, vitromosaico, entre otros.

Asimismo, y a manera de dar mayor elementos me permito mencionar que, de acuerdo a la semblanza de la artista propuesta, realizó en diferentes momentos murales en avenidas de la ciudad capital de Colima como son: mural en Av. V. Carranza del programa "letras y trazos en la pared" de la Secretaría de Cultura del estado de Colima; mural en Av. 20 de noviembre en el mismo programa referido, elaboración de murales en el edificio de la Secretaría de Educación del

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3840 y 312-316-3842
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Confiemos
en Colima



stado de Colima, participación en la elaboración de mural en el programa "letras y trazos" en el mes de la Ciencia y la Tecnología 2010, y recientemente en el año 2019, el mural de la fachada del Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado, en el marco de la celebración del Festival Internacional del Volcán, en su cuarta edición. Cuenta también en su haber artístico exposiciones como "Pschico-Dalia" realizada en los meses de mayo y julio de 2016 en la Casa de la Cultura de la capital del estado.

Quedo a sus órdenes y con la espera de contar con su valioso apoyo para dicha contratación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 12 de febrero de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y HUMANO.

MTRA. ESPERANZA LIVIER NUNCIO VELASCO

Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPROBACIÓN 2018-2021
APROBADO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3840 y 312-316-3842
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00399
Fecha
12/02/2021
Situación
CAPTURADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-03-09-05-001-00122	OBRA	1.000000 INTERVENCION PICTORICA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MURAL EN EL MERCADO ALVARO OBREGON UBICADO EN LA CIUDAD DE COLIMA	04-01-01 - 03-03-09-05 - 024-01 02-05-02 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES
-------------------------	------	--	--



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTES 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures in blue ink]

Observaciones
EN RELACION AL MEMORANDUM NO. 02.DGDESH.003/2021
Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

[Signature]
AUTORIZA
MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR

[Signature]
SOLICITA
MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR

Colima, Col., a 17 de febrero de 2020

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

Por este conducto me permito exponer el servicio denominado "Proyecto de intervención pictórica del Mercado "Álvaro Obregón" ubicado en la ciudad de Colima, Col.

Para este edificio considerado un emblema en la capital del estado de Colima ya que refleja una arquitectura tradicional de la zona centro de la ciudad, se presenta la siguiente propuesta de intervención artística que consiste en:

Diseño, trazo y ejecución de obra pictórica como MURAL para lo cual se anexa el boceto correspondiente.

El costo total de la obra se desglosa a continuación:

Elaboración de diseño y ejecución de obra pictórica	\$210,000.00
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 33,600.00
Retención de Impuesto sobre la Renta (ISR)	\$ 21,000.00
TOTAL	\$222,600.00

Cantidad con letra (Doscientos veintidós mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).

Condiciones de pago: 2 (dos) exhibiciones.

Licenciada Dalia Hazei Covarrubias Velasco

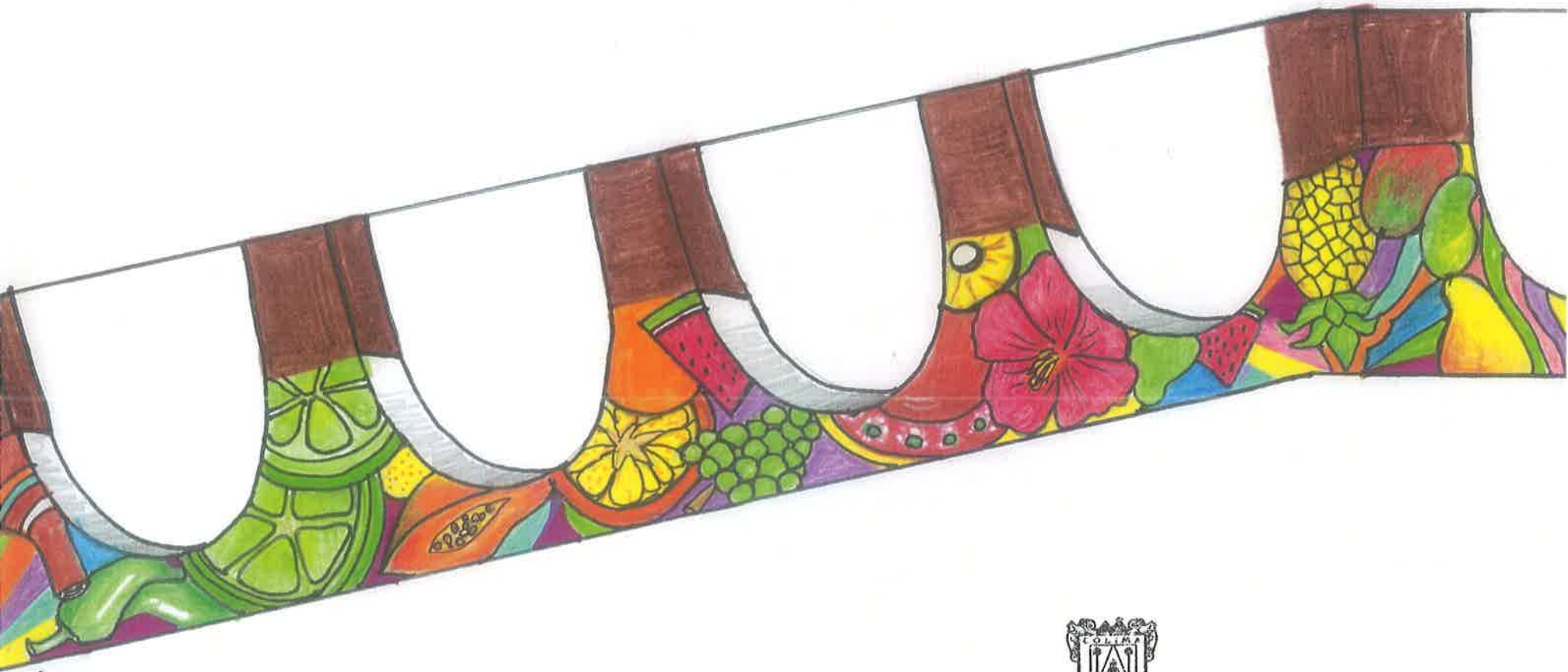


Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



[Handwritten signatures in blue ink]

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO



Handwritten signatures in blue ink, including the word 'reunión' written vertically on the left.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021

APROBADO